



Resolución de Decanato **167 / 2025 - TAR -UNSa**
LLAMA A INSC. DE INTERESADOS ALUMNOS ADCRIPTOS TUP E IP -
EXPT. N° 319/2025
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
04/08/2025

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido realizado por la Escuela de Perforaciones, para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las asignaturas de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo consignado precedentemente, corresponde la emisión de la presente resolución.

Que el llamado se regirá por Res. CS N° 301/91 y R-CDNAT-2014-198 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos-.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADCRIPTOS** para las asignaturas que a continuación se indica:

Cantidad cargos	ASIGNATURAS
3	MINERALOGÍA
1	GEOLOGÍA ESTRUCTURAL
1	INFORMATICA APLICADA I
2	PETROGRAFÍA c/ext. INTRODUCCION A LA GEOLOGÍA
2	PERFORACIONES I c/ext. PERFORACIONES II
1	PERFORACIONES IV

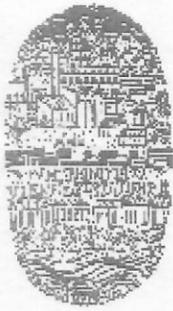
ARTÍCULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su



Resolución de Decanato **167 / 2025 - TAR -UNSa**
LLAMA A INSC. DE INTERESADOS ALUMNOS ADSCRIPTOS TUP E IP -
EXPTE. N° 319/2025
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
04/08/2025

adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3°.- Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones- deberán:

Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en Secretaría de Facultad Regional multidisciplinar Tartagal.

Adjuntar el Estado Curricular actualizado.

Curriculum Vitae.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Período de Publicidad: Del 18 al 22 de agosto de 2025.

Inscripciones: 25, 26 y 27 de agosto de 2025.

Lugar de recepción de las inscripciones: en la Secretaría de Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal en el horario de 09,00 a 13,00 hs.

Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 29 de agosto de 2025.

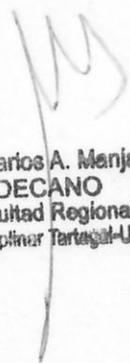
Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (02) días hábiles desde su notificación.

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento citado y aprobado por R-CDNAT-2014-198.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a la Escuela de Perforaciones, docentes responsables de las cátedras, CEUTA, difúndase por cartelera.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL -UN.Sa.




Prof. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal -UN.Sa.